



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001258-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a redefinir su estrategia de apoyo al comercio al por menor de la Comunidad, a incrementar la consignación presupuestaria de 2014 dedicada al sector, a ejecutar totalmente en este año la partida 431B01, y a incrementar en el presupuesto de 2015 los fondos destinados a incentivar el sector, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de julio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001258, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a redefinir su estrategia de apoyo al comercio al por menor de la Comunidad, a incrementar la consignación presupuestaria de 2014 dedicada al sector, a ejecutar totalmente en este año la partida 431B01, y a incrementar en el presupuesto de 2015 los fondos destinados a incentivar el sector.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Malísimos datos de ventas del comercio al por menor en Castilla y León. En lo que respecta al mes de mayo, el Índice de Ventas de Comercio al por menor (deflactado), que publica mensualmente el INE, se redujo un -2,6 por ciento en Castilla y León con respecto al mismo mes de hace un año, la mayor caída más del país junto a Aragón con la misma cifra.



Muy lejos quedan las siguientes: Galicia (-1,1 por ciento) y Asturias (-0,7 por ciento). Este dato contrasta con la media nacional, que avanzó un 0,8 por ciento, consecuencia de que en el lado positivo once CCAA aumentaron sus ventas de comercio al por menor respecto al mismo mes de 2013. La lista la encabezó Canarias con un incremento de un 4,9 por ciento, seguida por La Rioja (4 por ciento); Baleares (3,7 por ciento); Navarra (3,3 por ciento); Cantabria (2,9 por ciento); Valencia (2,4 por ciento); y Castilla-La Mancha (2,4 por ciento). En lo que se refiere a la media en lo que va de año, frente al crecimiento del 0,1 por ciento de España, sólo hay cinco CCAA donde las ventas se han reducido, siendo Castilla y León la segunda con la mayor caída (-2,9 por ciento), superada por Aragón.

Peores datos de empleo en el comercio minorista castellano y leonés. Respecto al empleo en el comercio minorista en mayo, la tasa anual aumentó en nueve comunidades autónomas en el pasado mes de mayo, encabezadas por Canarias con un 2,1 por ciento. Mientras tanto, en este indicador Castilla y León registró otro descenso de un -0,9 por ciento, que es ocho décimas superior a la caída de la media nacional (0,1 por ciento), la tercera mayor caída después de Madrid y Murcia. En los cinco primeros meses del año la media de la caída del empleo del sector en la Comunidad es de un -1,4 por ciento, de nuevo la tercera más importante tras Madrid y Murcia, duplicando la caída media advertida en España.

Fracaso de la política comercial de la Junta de Castilla y León. Esta mala situación del comercio minorista en Castilla y León tiene tres causas que lo explican.

La primera, el fracaso sin excusas del II PLAN ESTRATÉGICO DE APOYO AL COMERCIO. Sus cuatro líneas fundamentales apenas si han incidido en el sector, para quien este Plan está pasando absolutamente desapercibido. No ha habido apoyo al comercio de proximidad, ni fortalecimiento de las redes de distribución, ni incentivos a la cooperación empresarial; ni medidas relativas a la personalización de los recursos humanos; nada ni promoción ni estudios de mercados de cara a la revitalización de la actividad comercial; ni la adecuación de la legislación comercial a la realidad actual. Y en cuanto a lo que sí hace la Consejería, el sector no aprecia la bondad de la financiación a través de IBERAVAL, y echa en falta ayudas para incorporación de nuevas tecnologías, reforma y modernización de locales, equipamiento de locales, mejoras de eficiencia energética, etc. El sector tampoco percibe la formación realizada, y echa en falta formación específica para un sector que demanda una permanente adecuación a la nueva situación. Y en cuanto a la promoción, solo se realiza la campaña general de medios que realiza la Junta al final de año.

La segunda, los recortes sufridos por la línea 431B01 (comercio interior) en su consignación presupuestaria, que acumulados desde 2011 alcanzan los 20 millones de euros (presupuestos 2012 a 2014). Recortes en su presupuesto que se amplifican en su ejecución, de tal suerte que en 2011, 2012 y 2013 (9 meses) sólo se han ejecutado poco más de 10 millones de euros (datos de ejecución presupuestaria de la Junta de Castilla y León).

Y la tercera, la regulación actual de los horarios comerciales, las declaraciones de las Zonas de Gran Afluencia Turística en base al hipotético cumplimiento del requisito de que sean áreas cuyo principal atractivo sea el "turismo de compras" se refieren a decisiones de consumo que poco o nada tiene que ver con el turismo, ni por el ámbito geográfico ni por la delimitación temporal. De hecho los grandes beneficiados de esta medida son los grandes centros comerciales, grandes almacenes e hipermercados.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

- 1. Redefina en el plazo de 3 meses su estrategia de apoyo al comercio al por menor en toda la Comunidad, de manera consensuada con todos los representantes del sector.**
- 2. Incremente la consignación presupuestaria 2014 dedicada al sector, aprovechando el ahorro generado en la partida de servicio de la deuda motivada por la bajada del tipo de interés.**
- 3. Ejecute totalmente en 2014 la línea 431B01 (comercio interior).**
- 4. Incremente en el presupuesto 2015 los fondos destinados a incentivar al sector, alcanzando los niveles existentes en 2011".**

Valladolid, 30 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda